la lealtad y franqueza que marcan toda su conducta, para que si tuviese por conveniente acordar alguna resolucion, pueda hacerlo, bajo el concepto de que nada será mas satisfactorio para el Exmo. Sr. presidente interino y su ministerio, que el pronto término de la guerra presente, como pueda conciliarse, con el fiel y exacto cumplimiento de sus obligaciones.

Protesto a V. E. con este motivo, mi singular consideracion.

Dios y libertad. México, 10 de Enero de 1845.—*Garcia Conde.*—Exmo. Sr. general de division, D. Antonio Lopez de Santa-Anna.

Son copias.—México, 10 de Enero de 1845.—*Juan L. Velazquez de Leon.*

Ministerio de guerra y marina.—Seccion de operaciones.—Ejército de operaciones.—General en gefe.—Número 40.—Exmo. Sr.—Ayer llegué a este punto donde se incorporó al ejército el Exmo. Sr. general D. Mariano Paredes y Arrillaga, y la seccion de ingenieros. Sobre la marcha encontré al Sr. general D. Pedro Cortazar que va a presentarse a V. E.

En la tarde recibí oficio del Sr. comandante general de Puebla, en que me anuncia que el dia anterior habia cambiado el enemigo sus posiciones sobre aquella ciudad; pero al siguiente dia volvió a las mismas que antes ocupaba, sin otra novedad que un ligero tiroteo. Me dice igualmente que por las noticias que tenia de las correrías que el general Torrejon hacia con un trozo de caballería, supone que el general Santa-Anna pretende fortificar el cerro de Amalucan ó facilitar su retirada para Tuxpan ó Oajaca: yo le previne redoblase su vigilancia.

En la madrugada de hoy se presentaron del campo enemigo el general D. Juan Dosamantes y el comandante de escuadron D. Francisco Samaniego, conduciendo un pliego del general Santa-Anna para el supremo gobierno, y continuaron su marcha.

En estas circunstancias recibí del referido Sr. comandante general de Puebla, la comunicacion que tengo el honor de acompañar a V. E. en copia; no obstante lo que manifiesta y hallándose el enemigo en el cerro de Amalucan, cerca de Amozoc, hoy mando una gruesa seccion de caballería para que se ponga a su frente y que lo observe; y mañana que ya tendré incorporada la parte de infantería que dejé a mi retaguardia, seguiré con la division el movimiento que corresponde.

Todo lo espuesto se servirá V. E. elevarlo al superior conocimiento del Exmo. Sr. presidente, aceptando mi distinguida consideracion y respeto.

Dios y libertad. San Martin Tesmelucan, Enero 11 de 1845.—*Nicolas Bravo.*—Exmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

Ministerio de guerra y marina.—Seccion de operaciones.—„Exmo. Sr.—Se ha impuesto el Exmo. Sr. presidente interino de la comunicacion de V. E. fecha de ayer, en que manifiesta los movimientos de la division del general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, los que V. E. iba a ejecutar en consecuencia, y la marcha de dos comisionados del mismo general, que nuevamente vienen a presentarse al supremo gobierno.

S. E. que está plenamente satisfecho de cuanto V. E. practica para dar fin a la grandiosa obra del restablecimiento del imperio de la ley, me manda decir a V. E. que aprueba sus medidas, que por ellas le da las mas espresivas gracias, y que espera de su celo que no perdone medio para evitar la dispersion de las fuerzas del general Santa-Anna, y con ella las pérdidas que debe sufrir la nacion.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion, reproduciéndole mi singular consideracion y aprecio.

Dios y libertad. México, Enero 12 de 1845.—*Garcia Conde.*—Exmo. Sr. general de division benemérito de la patria D. Nicolas Bravo.

Ministerio de guerra y marina.—Seccion de operaciones.—Exmo. Sr.—Con esta fecha me dice el Exmo. Sr. general de division D. Antonio Lopez de Santa-Anna lo que a la letra copio, con la contestacion que creí conveniente darle, por circunstancias que en lo privado pondré en conocimiento de V. E.

Ejército de operaciones.—General en gefe.—Secretaría de campaña.—Desde el dia de ayer marcharon a la capital de México el Exmo. Sr. D. Antonio Haro y Tamariz, y general D. José María Mendoza, y en la noche el Sr. general D. Pedro Cortazar, con el objeto de solicitar del gobierno el modo de terminar la presente cuestion sin mas efusion de sangre. Esto sentado, he ordenado a todas las fuerzas que cubren la línea de mi mando sobre esta ciudad, suspendan las hostilidades, abandonen las posesiones que ahora ocupan, y pasen al pueblo de Amozoc a esperar el resultado de la citada comision. En tal concepto, no dudo que V. S., secundando las ideas filantrópicas que me animan, dispondrá que las fuerzas que le son subordinadas, suspendan por su parte sus fuegos, para evitar que se derrame la sangre que debe conservarse para prodigarla cuando sea necesario con el extrangero.

Comandancia general del departamento de Puebla.—Exmo. Sr.—Mexicano antes que todo, y de mil maneras distinguido por este pais en que viera la luz primera, no me seria dado resistir cualquiera pro-

videncia momentánea de mi resorte, que tendiera al fin que V. E. me indica en su nota de este dia, redactada a las siete de la noche. Es para mí de mucha estima la sangre de mis paisanos; y puesto que V. E. ha recabado del supremo gobierno algunos acuerdos en que trata de economizar su efusion, aguardaré en buena hora el resultado, descansando en que mandará a sus subordinados evacuar las posesiones que ocupan, y retirarse a Amozoc, así como yo lo haré con los mios, para que no impidan el desahogo de este convenio, avisándolo inmediatamente por estraordinario violento al primer magistrado de la nacion.

Dígolo a V. S. para que se sirva elevarlo al superior conocimiento del Exmo. Sr. presidente de la república, a fin de que norme mis procedimientos ulteriores, en el concepto de que igual comunicacion dirijo con esta fecha al Exmo. Sr. general de division D. Nicolas Bravo.

Dios y libertad. Puebla, Enero 10 de 1845.—A las ocho y media de la noche.—*Ignacio de Inclan.*—Exmo. Sr. ministro de la guerra.

Comandancia general del departamento de Puebla.—Exmo. Sr.—Al levantar su campo el general Santa-Anna, en la madrugada de este dia, es tal la desercion que padece, que por centenares se me están presentando los soldados, y en estos momentos, la escolta toda de su parque con 200 cargas de él ha regresado á esta plaza.

Dígolo á V. E. para conocimiento del supremo gobierno, así como que, con la mayor eficacia, he mandado recoger armas, hombres, y municiones dispersas, para que la nacion no sea víctima de tanto despilfarro.

Dios y libertad. Puebla, Enero 11 de 1845.—*Ignacio de Inclan.*—Exmo. Sr. ministro de la guerra.

Ministerio de guerra y marina.—Seccion de operaciones.—He dado cuenta al Exmo. Sr. presidente con las comunicaciones de V. S. fechas 10 y 11 del presente mes, en que manifiesta los acontecimientos ocurridos aquellos dias en la division del general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, y S. E. me manda decir á V. S. que ha visto con el mayor aprecio todas sus medidas porque ellas son ya los últimos pasos que nos dirigen a la conclusion de la justa causa del restablecimiento del órden constitucional. Por mi parte tengo el honor de reproducir a V. S. mi singular aprecio.

Dios y libertad. México, Enero 12 de 1845.—*Garcia Conde.*—Sr. comandante general del departamento de Puebla.

Exmo. Sr.—Consecuente con los sentimientos que manifesté ayer a V. E. por conducto de D. Antonio Haro y Tamariz y generales D. Pedro Cortazar y D. José Maria Mendoza, y no dudando que V. E. con las augustas cámaras habrá dispuesto mandarme el correspondiente pasaporte que he pedido por conducto de dichos señores para salir de la república, con objeto de buscar en un pais estrangero un hogar donde acabar mis últimos dias, he dispuesto dejar toda actitud hostil y situar este ejército de mi mando en el pueblo de Amozoc á las órdenes de D. Juan Morales, para de allí partir a la antigua Veracruz, con objeto de verificar mi embarque, acompañándome el Sr. general D. José Vicente Miñon, con un cuerpo de caballería en clase de escolta, cuya fuerza se regresará tan pronto como me haya dejado en el citado puerto. Al mismo señor general Morales he prevenido ponga este ejército a las órdenes de V. E., proclamando al gobierno reconocido por la nacion.

Los señores comisionados fueron autorizados por mí para presentar á las augustas cámaras la renuncia de la presidencia de la república para que fuí nombrado constitucionalmente; y con este acto de desprendimiento de los derechos que me asisten á la primera magistratura y que he creido de mi honor y deber sostener hasta la fecha, verá el mundo entero que no puedo hacer despues de esto mas sacrificio que el de espatriarme en seguida, abandonando una patria que adoro, mis propiedades y cuanto el hombre tiene de mas apreciable en la vida.

Solo he resistido el vilipendio y ultraje que se ha hecho a mi persona, y por eso no he tomado antes esta resolucion, que hoy no quiero demorar, porque ya no me cabe duda que se ha logrado formar una conspiracion contra mi persona, bastante funesta para la nacion, y para mí; y por lo mismo he resuelto separarme de mi respetable ejército fiel y valiente.

No dudo que las augustas cámaras y V. E. mismo sabrán respetar los derechos que le asisten á un ciudadano que ha servido bien á su patria, y ha vertido su sangre por ella, y que no se le interrumpirá su embarque, como no se ha interrumpido á los que han precedido y han tenido como yo la desgracia de ocupar el mando supremo de la república.

Yo celebraré, Sr. Exmo., que mi separacion de la primera magistratura y mi ausencia, que ejecuto voluntariamente, den por resultado la felicidad de nuestra patria, pues si con esto tambien logro servirla, quedarán endulzadas las amarguras de mi corazon.

Reciba V. E. las seguridades de mi consideracion y aprecio.

Dios y libertad. Campo sobre Puebla, a 10 de Enero de 1845.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*—Exmo. Sr. general D. José Joaquin de Herrera presidente interino de la república.

Gobierno del departamento de Puebla.—Exmo. Sr.—A la madrugada de esta mañana marchó con 500 caballos el general Santa-Anna del sitio que tenia puesto a esta capital del departamento, para el rumbo de Veracruz, con una velocidad, de que se infiere que a las siete ú ocho de dicha mañana, estaria ya en Nopalucam, si es que siguió ese rumbo para embarcarse en Tuxpan ó Alvarado, ó en Acancingo si tomó el de Orizava para salir de la república por Guazacualcos ó algun puerto de Oajaca que es lo mas verosímil; pues que si ha seguido el primer rumbo, se encontrará con una fuerte oposicion en Tuxpam, con la Joya bien fortificada por el Sr. Rincon, y con el Puente nacional, guarnecido por los jarochos que lo aborrecen. En seguida fueron desfilando sus fuerzas por la misma direccion que él salió, dejando aquí abandonados sus heridos, que se han mandado recoger y asistir cuidadosamente. Gran parte de las espresadas fuerzas están en disposicion de ponerse, y algunas se han puesto a disposicion de ese supremo gobierno, como supongo habrá avisado este señor comandante general.

A las cuatro de esta tarde llegó aquí el Exmo. Sr. general D. Mariano Paredes y Arrillaga, seguido de sus tropas, y a las seis y media el Exmo. Sr. general D. Nicolas Bravo.

Esta heróica ciudad que no ha padecido tanto como era de temer del asedio que ha sufrido, está llena de júbilo y entusiasmo, y adherida sinceramente a ese legítimo supremo gobierno, al que tengo el honor de darle por tan fausto acontecimiento la mas cumplida y cordial enhorabuena, así como la doy a V. E. reiterándole las seguridades de mi particular aprecio.

Dios y libertad. Puebla, Enero 11 de 1845.—*Juan Gonzalez Cabofranco.*—Exmo. Sr. ministro de relaciones esteriores y gobernacion.

Comandancia general del departamento de Puebla.—Exmo. Sr.—El juez segundo de paz del pueblo de Amozoc, en nota de hoy que acabo de recibir, me dice lo que sigue:

"Juzgado segundo de Amozoc.—Comunico á V. S. lo que ha ocurrido por ahora, diciéndole que el Sr. Santa-Anna reunió a varios oficiales anoche, con el objeto de despedirse de ellos, diciéndoles, que habia conocido sus yerros, y que por favor les pedia custodiasen su persona, hasta ponerla en salvo de la república; pero como esta disposicion fué puramente a los que pudo reunir, la ida de él fué intempestiva, de que resultó, que algunos se dispersaron, pero los mas se hallan en este pueblo, llegando estas fuerzas hasta seis ó siete mil hombres, con dos cañones; y como quiera que a estos gefes les falta ya la cabeza, están en disposicion de pronunciarse en este pueblo: esto lo sé

de positivo; pues he contestado con los principales gefes, y me dijeron, sin que yo indagase nada, que iba á tener este pueblo un dia de gloria, porque estaban todos para ponerse a disposicion del gobierno.

Y al comunicarlo á V. S., me congratulo, y no sé como esplicarle con regocijo esta noticia, que quizá obrará en su persona los mismos sentimientos, siquiera por evitar tantos desastres y derramamiento de sangre."

Y tengo el honor de decirlo á V. E. para su superior conocimiento, añadiéndole, que por sugetos fidedignos he sabido que hoy a la una de la mañana ha pasado el general Santa-Anna por Nopalucam, en un coche de camino, con bastante ligereza, y escoltado por el general Avalos, el escuadron de húsares y trescientos dragones del general Torrejon, que lo esperaban en Santa Gertrudis.

A pesar de que yo entiendo que va a tomar el camino de Tuxpam, a espaldas de Perote, he puesto estraordinarios al Sr. gobernador de la fortaleza, al Sr. general Rincon a Jalapa, y a los señores comandantes generales de Veracruz y Oajaca; y he puesto igualmente en conocimiento del Exmo. Sr. comandante general D. Mariano Paredes, que llegó a esta ciudad a las cuatro de la tarde, todo lo referido. Sirviendo a V. E. de gobierno, que ahora que son las seis de la tarde, están entrando tres mil caballos de dicho señor general.

Acepte V. E. las consideraciones de mi distinguido aprecio.

Dios y libertad. Puebla, Enero 11 de 1845.—*Ignacio de Inclan.*—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

Ejército de operaciones.—General en gefe.—Núm. 46.—Exmo. Sr.—Acompaño a V. E. copia del oficio que hoy pasé al general D. Juan Morales, comandante en gefe de las tropas que en la fuga del general Santa-Anna quedaron a su cargo; en contestacion me dirigió el que tambien incluyo a V. E. en copia, manifestando, como verá V. E., que las referidas fuerzas están a disposicion del supremo gobierno. En tal virtud, he dispuesto que el Exmo. Sr. general de division, D. Mariano Paredes y Arrillaga, se ponga a la cabeza de las indicadas tropas, para que esos cuerpos, con los que componen el ejército de mi mando, marchen a la capital oportunamente. Tambien he determinado que el Sr. general D. Manuel Romero, con quinientos caballos, continúe al alcance del prófugo, reencargándole su aprehension, y que recoja las demas tropas que van quedando dispersas por la ruta que ha tomado y que le servirán de guia para sus movimientos. Remito a V. E. un pliego del espresado general Morales, a quien he prevenido que mientras se le presenta el Exmo. Sr. general Paredes, conserve el órden, uniforme la opinion, haga observar la mas estricta disci-